



2023 DOC 490/37
“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS PARA NUEVAS OFICINAS DESAMU, COMUNA DE QUILLON”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA SEGÚN CORRESPONDA. –

DECRETO ALCALDICIO N° 28641
QUILLÓN, 17 MAY 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto Departamento de Salud Municipal de Quillón, año 2023.
2. La adquisición denominada **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS PARA NUEVAS OFICINAS DESAMU, COMUNA DE QUILLON”.**
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria mes de mayo, emitida por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. Ficha Técnica de Requerimiento N° 11 de fecha 11.04.2023, emitida por el Sr. Gabriel Aedo Lara, Encargado de Mantención del DESAMU de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.510, de fecha 03 de mayo de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación.
6. Licitación Pública ID 4367-7-LE23.
7. Acta de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2023.
8. Resolución de Adjudicación de fecha 16 de mayo 2023.
9. Decreto Alcaldicio N°6.744, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023, Dirección de Salud Municipal compras públicas.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
11. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
14. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
15. La Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado a licitación pública ID N° 4367-7-LE23, denominada: **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS PARA NUEVAS OFICINAS DESAMU, COMUNA DE QUILLON”**.
2. Acta de evaluación de fecha 16 de mayo del año 2023, la comisión propone al Señor alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA, RUT.: 11.372.911-2**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N° 4367-7-LE23, denominada **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS PARA NUEVAS OFICINAS DESAMU, COMUNA DE QUILLON”** al oferente **EASY RETAIL, RUT.: 76.568.660-1**, por un valor de **\$ 5.307.400.-** (Cinco millones trescientos siete mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, con un plazo de entrega e instalación de los mobiliarios en dependencias del CESFAM, Quillón de **15 días corridos**.
2. **AUTORÍCESE**, orden de compra, según corresponda a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que se implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente de presupuesto municipal año 2023, Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

JOP/SVV/mvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU
- Depto. Control